



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Machala, a los veintiocho días del mes de Julio del dos mil diecisiete, a las diez horas, en el local en que funcionan las oficinas administrativas de la Compañía, ubicada en las calles Juan Montalvo 2224 y Bolívar, se reúne la Junta Universal de Accionistas, convocada por la Gerente General Ing. Marta Borja P., al amparo de lo prescrito en los Artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías y Artículo 8º. de los Estatutos.- El Presidente, Sr. Hugo Borja Barrezueta, solicita a la Ing. Marta Borja, en calidad de Gerente, para que actúe en calidad de Secretaria de la Junta y por tanto tome lista de los asistentes. Se constata que concurren los Accionistas de la compañía, Carlos Borja Pérez, propietario de un mil cincuenta acciones de Un mil dólares U.S.A. cada una, Galo Borja Pérez, propietario de un mil cincuenta acciones de Un mil dólares U.S.A. cada una; Sara Borja Pérez, propietaria de un mil cincuenta acciones de un mil dólares U.S.A. cada una ; e Ing. Marta Borja Pérez , propietaria de un mil cincuenta acciones de un mil dólares U.S.A. cada una , por tanto el total del Capital Social de la Compañía reunido y representado en esta Junta es de USD 4'200.000,00 (Cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América), es decir el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía.- Comprobado el quórum legal y contando con la aceptación unánime de los asistentes para la celebración de esta Junta, el Presidente declara formalmente instalada la misma y solicita se pase a considerar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente, Auditoría externa y Comisario relacionados al ejercicio económico del 2016. 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de INBORJA S.A. al 31 de Diciembre del 2016. 3.- Nombramiento de los Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2017. 4.- Contratación de la Auditoría Externa para el Ejercicio económico del 2017.- Conocidos los temas a tratarse en esta Junta, se pasa al primer punto del orden del día:

**1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente, Auditoría Externa y Comisario por el ejercicio económico del 2016.-** La Ing. Marta Borja, en calidad de Gerente General durante el año fiscal del año 2016 toma la palabra e indica que en el Informe escrito , el cual fue entregado oportunamente a cada uno de los Accionistas, se dio a conocer la situación administrativa, financiera, comercial , de producción y de ventas de la Industria durante el año 2016, , así como el comportamiento de los activos , pasivos y patrimonio, por lo que considera que habiendo conocido los accionistas los temas contemplados en el informe, sugiere que se tome la resolución que corresponda. Sin embargo, es importante tomar nota que en Abril 24 de este año se presentó al SRI la declaración original del Impuesto a la Renta del año fiscal del 2016 con los siguientes resultados:

**Industrias Borja INBORJA S.A.**

**Juan Montalvo 2224 y Bolívar - Código Postal: 070202 - P.O. Box 07-01-931 • Machala - Ecuador**

**Oficina: Telf.: (593-7) 2934375 • Fax: (593-7) 2934151**

**Planta: Barbones. Telf.: (593-7) 2935372 • Fax: (593-7) 2936253**

**e-mail: inborja@inborja.com.ec - Pág. Web: www.inborja.com.ec**



Como consecuencia de haberse dado de baja inventarios de productos terminados por haber caducado el producto y no ser apto para la exportación, se produjo una pérdida, en el ejercicio fiscal de US\$ 494.255,74, lo que anuló la posibilidad de que haya participación del 15% de las utilidades para los trabajadores. Respecto a la Conciliación Tributaria que es parte de la Declaración del Impuesto a la Renta y presentación de los estados financieros que se presenta por cada año fiscal, se estableció que a partir de la Pérdida del ejercicio de \$ 494.255,74 se deba añadir \$ 1'172.602,53 que correspondía al valor por la baja de inventarios de producto terminado del período 2011 al 2015. A partir del 2016, la baja de inventarios se aplicó a pérdidas pero no estarán conceptuadas como gastos no deducibles. Al valor resultante de \$ 678.346,79 de los 2 rubros anteriores se aplicó una deducción adicional de \$ 77.572,22, lo que arrojó una utilidad gravable de \$ 600.774,57, que significaba un impuesto causado de \$ 132.170,41, al cual se debe deducir el valor del anticipo pagado en el 2016 de \$ 118.956,24 y el Impto. a la salida de divisas de \$ 7.685,55, quedando un saldo por pagar con esta Declaración de \$ 5.438,18. Considerando que en la Contabilidad presentada originalmente al 31 de Diciembre del 2016 no se consideró por diferencias detectadas al resultado del estudio actuarial de la Jubilación Patronal y Desahucio y al Reevalúo de la Propiedad, Planta y Equipo de la Industria practicada a fines del 2016, fue necesario hacer regulaciones y ajustes contables, lo que originó preparar un nuevo estado financiero para que sea presentado como Declaración sustitutiva al SRI, de acuerdo a lo permitido legalmente. Conforme se indica en el informe presentado por la suscrita a los señores accionistas se determinó lo siguiente: Como consecuencia de haberse dado los siguientes hechos como 1.- la baja de inventarios de productos terminados de años anteriores por haber caducado el producto y no ser apto para la exportación, 2.- la contabilización de los gastos de los estudios actuariales de jubilación y desahucio y 3.- La eliminación de la deuda que mantenía la Inmobiliaria Marta I Sara Cía. Ltda. con Inborja, según lo resuelto por la Junta de accionistas del 28 de Diciembre del 2016, se produjo una pérdida contable, en el ejercicio fiscal de US\$ 629.603,73, lo que anuló la posibilidad de que haya participación del 15% de las utilidades para los trabajadores. Respecto a la Conciliación Tributaria que es parte de la Declaración del Impuesto a la Renta y presentación de los estados financieros que se presenta por cada año fiscal, se establece que a partir de la Pérdida del ejercicio de \$ 629.603,73 se debe: 1.- Añadir los gastos no deducibles por \$ 1'228.916,53 entre los que figuran \$ 988.752,47, que corresponde al valor por la baja de inventarios de producto terminado del período 2011 al 2015, \$ 94.157,69 por depreciación por revalorización de años anteriores, \$ 56.314,00 por Gastos del estudio actuarial de Jubilación Patronal y por otros conceptos \$ 89.692,37. 2.- Deducir de la pérdida del ejercicio \$ 532.736,42 por Rentas exentas de Impuesto a la Renta del Abono Tributario, y 3.- Deducir \$ 20.147,18 por deducciones adicionales laborables, con lo cual la Utilidad Gravable resultante fue de \$ 46.428,59. Debido a que el valor

**Industrias Borja INBORJA S.A.**

Juan Montalvo 2224 y Bolívar - Código Postal: 070202 - P.O. Box 07-01-931 • Machala - Ecuador

Oficina: Telf.: (593-7) 2934375 • Fax: (593-7) 2934151

Planta: Barbones. Telf.: (593-7) 2935372 • Fax: (593-7) 2936253

e-mail: inborja@inborja.com.ec - Pág. Web: www.inborja.com.ec



resultante es una utilidad existe un impuesto causado de \$ 10.214,29 a favor del SRI al cual se aplica una deducción de \$ 118.956.24 por pago del anticipo a la Renta del año 2016 y \$ 90.44 por retenciones en la Fuente, originando que no exista impuesto a pagar. El anticipo del Impuesto a la renta para el año 2017, pagadero en Julio y Septiembre será de \$ 85,925.45. Dada la pérdida contable producida en este año por las razones antes indicadas, no se puede aplicar la Distribución del 15 % de la Utilidad para los trabajadores, la Reinversión, la Reserva Legal ni el reparto de dividendos a los accionistas. Luego de la deliberación pertinente y habiéndose leído todo el texto del informe, los accionistas presentes, deciden aprobar el mismo sin objeciones.-

Acto seguido, la Comisaria Ing. Alejandrina Alarcón V. da lectura al informe de Comisario, el mismo que se ajusta a los lineamientos de presentación emitidos por la Superintendencia de Compañías, luego de lo cual los accionistas deciden aprobarlo con las recomendaciones emitidas en el informe y las realizadas en el transcurso de la revisión contable y societaria.

Finalmente, los accionistas pasan a conocer el informe de la Auditoría externa sobre los Estados Financieros de Inborja al 31 de Diciembre del 2016, que fuera realizada por la Empresa Al Día Audit & Co. Cía. Ltda. con número de RUC 0992865334001, cuyos resultados constan en el informe pertinente y que fuera presentado en días anteriores. Sobre el particular, la Junta pasa a deliberar sobre el mismo y luego de comentarlo se resuelve darlo por conocido y recomienda que copias del informe final de la Auditoría Externa sobre los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y del informe correspondiente al cumplimiento de obligaciones tributarias, sea repartido a los accionistas para su conocimiento, habida cuenta de las observaciones que allí se mencionan.

**2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de INBORJA S.A. al 31 de Diciembre del 2016.-** La Ing. Marta Borja, manifiesta que una vez que se han aprobado los informes presentados, sugiere que tras la deliberación pertinente se aprueben el Balance de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre del 2016, todos ellos bajo las Normas NIFF, según lo establece actualmente la Superintendencia de Compañías, tomando en cuenta que los informes del Comisario y de la Auditoría externa, así lo determinan. Tras deliberar sobre el particular, la Junta por unanimidad aprueba los Estados Financieros de Inborja S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2016, solicitando que la Gerencia instruya a las áreas administrativas correspondientes el cumplimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por el Comisario y la Auditoría externa. También resuelve que la Dirección Financiera y el Departamento de Contabilidad, presenten

**Industrias Borja INBORJA S.A.**

**Juan Montalvo 2224 y Bolívar - Código Postal: 070202 - P.O. Box 07-01-931 • Machala - Ecuador**

**Oficina: Telf.: (593-7) 2934375 • Fax: (593-7) 2934151**

**Planta: Barbones. Telf.: (593-7) 2935372 • Fax: (593-7) 2936253**

**e-mail: inborja@inborja.com.ec - Pág. Web: www.inborja.com.ec**



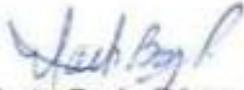
la Declaración sustitutiva del Impuesto a la renta del año 2016 al SRI y los documentos a la Superintendencia de Compañías, a la brevedad posible. Para lo que resta del año fiscal 2017, se resuelve a petición de la Gerencia, se realicen inversiones tendientes a mejorar la presentación y la operatividad de la Planta Industrial.

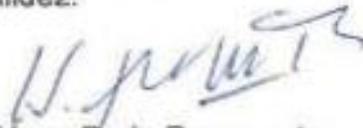
**3.- Nombramiento de los Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2017.-** A petición de la Gerencia actual, la Junta decide posponer para una Junta de Accionistas posterior la elección del Comisario principal y suplente para el ejercicio económico del 2017 debiendo la Gerencia encargarse de elegir a los profesionales más idóneos, así como fijar los honorarios que correspondan.

**4.- Contratación de la Auditoría Externa para el Ejercicio económico del 2017.-** La Gerente General, Ing. Marta Borja sugiere a la Junta se contrate a la misma Compañía Al día, Firma de Consultores Corporativos, para que efectúe la Auditoría Externa sobre los Estados Financieros de la Industria, correspondiente al año 2017, debiendo la Gerencia encargarse de negociar los honorarios que correspondan. Acto seguido, los señores accionistas resuelven por unanimidad, luego de tratar este asunto, contratar a AL DIA AUDIT & CO. CIA.LTDA, Registro No. SC-RNAE - 956 para que efectúe la auditoría de los estados Financieros de Industrias Borja INBORJA S.A. por el año fiscal del 2017, en los términos y condiciones más convenientes para las partes, dejando al Gerente en libertad de fijar la formulación y legalización del contrato respectivo.

Sin haber otro punto que tratar y una vez concluido el orden del día, el Presidente ordena que se elabore el Acta respectiva, para lo cual se concede un receso de una hora; redactada el Acta, la Junta luego de escuchar la lectura de la misma, resuelve aprobarla sin modificaciones.

Para constancia de su aceptación los señores accionistas firman la presente Acta en original y dos copias de igual contenido y validez.

  
Marta Borja Pérez  
Gerente General

  
Hugo Borja Barrezueta  
Presidente

  
Sara Borja Pérez  
Accionista

  
Galo Borja Pérez  
Accionista

  
Carlos Borja Pérez  
Accionista